

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**1877** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se otorga licencia provisional para la prestación del servicio portuario de practica en el Puerto de la Bahía de Cádiz.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en su sesión celebrada el 18 de diciembre de 2024 ha resuelto otorgar licencia provisional para la prestación del Servicio Portuario de Practicaje, a la empresa que a continuación se relaciona:

- Corporación de Prácticos de Cádiz, S.L.P., con CIF B72116056, en las mismas condiciones hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta la resolución de un nuevo Concurso de Selección de Oferta para tramitar licencia del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de la Bahía de Cádiz que se convoque toda vez se apruebe el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio, lo que antes se produzca.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 15 de enero de 2025.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A250001692-1